

ACUERDO No. 008
(12 de julio de 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ELIGE EL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES
UNIVERSITARIOS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
METROPOLITANO. ITM**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO,
Institución Universitaria, ITM, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y
en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 004 del 11 de agosto de
2011, Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, Acuerdo 004 del 2011, artículo 10, el Consejo Directivo de la Institución, está integrado por diferentes representantes de las autoridades y de la comunidad académica, entre los cuales tiene asiento la representación de los Ex rectores universitarios.

Que el período de representación de los Ex rectores Universitarios, se encuentra vacante desde el 09 de junio del 2023, fecha en la cual el representante vigente presentó su renuncia ante el cuerpo colegiado, quien aceptó la misma en los términos del Estatuto General.

Que conforme lo dispone el Estatuto General, Acuerdo 04 de 2011, se solicitó al señor Alcalde de la ciudad de Medellín, la conformación de la terna de candidatos para la elección del citado representante.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 004 de 2011, artículo 11 literal f), el representante de los Ex rectores universitarios debe acreditar que lo fue en propiedad de una institución de educación superior, y es elegido por el Consejo Directivo de la terna presentada por el Señor Alcalde de la ciudad.

Que el Secretario de Despacho de la Secretaria Privada del Distrito de Medellín, Simón Molina Gómez, mediante oficio del 13 de junio de 2024, radicado No. 202430254056, remitió la terna de candidatos para elegir al representante de los Ex rectores universitarios, integrada por:

- Bernardo Arteaga Velásquez, exrector de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- José María Maya Mejía, exrector Universidad CES
- Saúl Mesa Ochoa, exrector de la Universidad de Antioquia

Que verificado los perfiles, los candidatos cumplieron con los requisitos exigidos por el Estatuto General.

Que realizada la votación se decidió elegir al Señor José María Maya Mejía con un total de ocho (8) votos.

En mérito a lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Elegir como representante de los Ex rectores Universitarios ante el Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, al Doctor José María Maya Mejía, identificado con Cédula de Ciudadanía No 70.048.880 por el término de dos (2) años, período 2024 - 2026, contados a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los doce (12) días del mes de julio de 2022.



ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Presidente del Consejo Directivo



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario del Consejo Directivo